PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE REANUDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE REANUDACIÓN

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8622958
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ML (382.971.000)
PLAZO DEL CONTRATO	67 DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
CONTRATISTA	FACTOR INGENIERIA SAS
CC o NIT.	900.911.841-1
REPRESENTANTE LEGAL	ELOY E. PALACIOS RAMÍREZ
SUPERVISOR DESIGNADO	EVER ALONSO GÓMEZ VÉLEZ

En caldas Antioquia 8 de abril de 2026 entre los suscritos EVER ALONSO GÓMEZ VÉLEZ, identificado con Cedula nro. 71227292 y Susana Vásquez Enao identificada con Cedula Nro. 1035443542 en calidad de supervisores y, de otra parte, ELOY E. PALACIOS RAMÍREZ, identificado con Cedula nro. C.C. 8.025.870, en calidad de representante legal de FACTOR INGENIERIA SAS, identificada con NIT. 900.911.841-1, hemos convenido suscribir el acta de reanudación del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Fecha de inicio	01 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación inicial	11 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de suspensión	11 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de reanudación	08 DE ABRIL DE 2026
Nueva Fecha de terminación	14 DE ABRIL DE 2026

CONSIDERACIONES

Primero: El Contrato No. CO1.PCCNTR.8622958 fue suscrito el 01 de diciembre de 2025, tras agotarse el proceso de selección y cumplirse los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
SEGUNDO: Las actividades de obra iniciaron formalmente el 01 de diciembre de 2025, previa aprobación de garantías y suscripción del acta de inicio respectiva, conforme al cronograma original.
TERCERO: Por mutuo acuerdo, el contrato se suspendió del 11 al 20 de febrero de 2026 o hasta el suministro disponible del 30% restante de teja, debido a la mora logística del proveedor MADEPINOS, hecho ajeno a la voluntad del contratista.
CUARTO: A la fecha, el contratista ha acreditado el acopio total del material en el sitio de obra mediante soportes de pago y entrega, desapareciendo así el motivo de la interrupción y procediendo a la solicitud del reinicio de actividades
QUINTO: Una vez verificada la existencia del suministro, las partes se obligan a suscribir un Acta de Reinicio, la cual deberá estar acompañada de un nuevo Cronograma de Ejecución y Plan de Inversión que garantice la entrega final de la obra sin dilaciones adicionales.

Por lo expuesto, las partes, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. REANUDAR el plazo de ejecución del contrato nro. CO1.PCCNTR. 8622958 de 2025, a partir del 09 de abril de 2026.
SEGUNDO. La fecha de finalización del contrato es el 9 de abril de 2026.
TERCERO. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías constituidas, las cuales amparan el contrato suscrito, de conformidad con los establecido en la presente acta.
CUARTO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Juan Gonzalo Gallego H. – Abogado Contratista
Reviso: Eliana Amparo Zapata Arango – Abogada líder